

RESOLUCION DE 16 DE MARZO DE 2010 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CATEGORIA DE PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA, NOMBRADO POR RESOLUCION DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (B.O.A de 05/10/09) POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION, CUYO EJERCICIO SE REALIZO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2009.

De conformidad con lo dispuesto en la base Sexta de la Resolución de de 20 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en el Servicio Aragonés de Salud, este Tribunal,

### RESUELVE

Primero: Anular, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal, las siguientes preguntas:

- \* Se anula la pregunta nº 15, procediendo a sustituirla por la nº 121
- \* Se anula la pregunta nº 30, procediendo a sustituirla por la nº 122
- \* Se anula la pregunta nº 34, procediendo a sustituirla por la nº 123
- \* Se anula la pregunta nº 85, procediendo a sustituirla por la nº 124
- \* Se anula la pregunta nº 86, procediendo a sustituirla por la nº 125

Segundo: Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en 54,17.

Tercero: Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Pediatra de Atención Primaria, celebrado el día 13 de diciembre de 2009, según relación adjunta a esa Resolución.

Cuarto: Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente a la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (27 de junio de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal calificador de la categoría de Pediatra de Atención Primaria - Servicio Aragonés de Salud - en Plza. de la Convivencia, 2 - 50017 ZARAGOZA.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto: El listado de calificaciones, así como el modelo de escrito de remisión de documentación para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tableros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA

Fdº. M<sup>a</sup> Pilar Oliván Ojal

LA SECRETARIA.

Fdº.- M. Teresa Soler Taberner

**Esta Resolución se hace pública el día 18 de marzo de 2010. El plazo para la presentación de los méritos de la fase de concurso comienza el 19 de marzo y finaliza el 5 de abril de 2010, ambos inclusive.**